



MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

25-07-03

Fecha/Hora, 2024/02/15 15:58:38
2024200373 Rad. Cor. Enviada
ALCALDIA DE PUERTO BERRIO
archivo

Puerto Berrío – Antioquia,

Abogado

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C.19.395.114 de Bogotá D.C

Calle 51 Carrera 3 y 4 No. 3 – 42

T.P. No. 39.116.del C.S. de la J.

Correo: notificaciones@gha.com.co

Referencia: Respuesta Derecho de Petición del 23 de enero de 2024

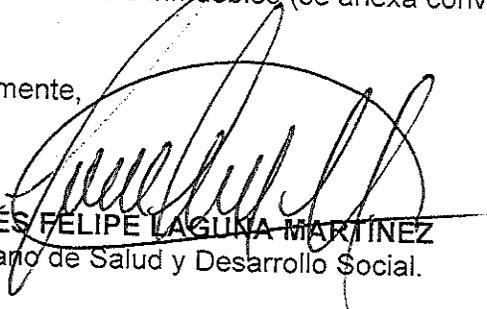
Respetado Abogado Herrera Ávila:

En atención a su solicitud de información laboral, le informamos que revisado el archivo digital de esta entidad, se pudo constatar que la señora DARLEY YURANI LONDOÑO MERCADO, ha enviado por medio del Abogado VICTOR A. ZULETA QUIÑONES, dos notificaciones de una demanda con sus anexos por primera vez el 24 de noviembre de 2020, y por segunda vez una reforma de demanda y sus anexos de fecha 20 de febrero de 2022 con radicado 055793105001-2020-00251-00. (la cual se anexa)

En cuanto a la certificación sobre el saldo a favor que usted solicita le informo lo siguiente:

El convenio interadministrativo No. 175 del 20 de junio de 2017, en su CLAUSULA SEGUNDA VALOR Y APORTES DEL CONVENIO y CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO DE LOS APORTES: EL MUNICIPIO efectuará el pago de aportes al presente convenio, es decir, la entrega material de los bienes e inmuebles del Hospital a LA ESES, previa suscripción del acta del inventario y condiciones generales de los bienes entregado, la cual se realizará junto con la respectiva acta de inicio de ejecución del convenio. Por lo tanto, la participación del Municipio de Puerto Berrío, Antioquia, fue a través de entrega de bienes muebles e inmuebles (se anexa convenio)

Atentamente,


ANDRÉS FELIPE LAGUNA MARTÍNEZ
Secretario de Salud y Desarrollo Social.

Elaboró: Maribel Llorente Pineda Cargo: Auxiliar Administrativa	Revisó: Andrés Felipe Laguna Martínez Cargo: Secretario de Despacho	Revisó: Andrés Felipe Laguna Martínez Cargo: Secretario de Despacho
--	--	--

Palacio Municipal Cra 5 No50-11 – Teléfono 604 832 6175
Email: alcaldía@puertoberrio-antioquia.gov.co